

ACTA DE SELECCIÓN
CONCURSO PARA OPERADORES DE CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS
SERCOTEC - 2024, CENTRO QUILICURA

En Santiago, a 23 de enero de 2025, y en el marco del “Concurso Público para Operadores de Centros de Desarrollo de Negocios - 2024”, realizado por el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, se procede a informar el resultado de la “Reunión de Ajuste y Selección de Operadores”, de conformidad a lo establecido en Bases de Concurso aprobadas por Resolución N° 10.574, de 2024.

Para esta etapa del concurso, Sercotec dispuso una Comisión de Evaluación Técnica constituida por:

NOMBRE	CARGO
Claudio Millaleo Villegas	Ejecutivo de Fomento, Dirección Regional Sercotec Biobío
Max Ringele Pérez	Ejecutivo de Fomento, Dirección Regional Sercotec Los Lagos
Pablo Barahona Gaete	Profesional Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios Sercotec

Según las bases que rigen el concurso, se desarrolló un proceso de ajuste con la entidad que presentó su postulación al Centro de Desarrollo de Negocios correspondiente, y manifestó asumir los acuerdos establecidos en dicho proceso, debiendo seleccionarse al Operador que ya completó esta etapa.

1. Cumplida la mencionada etapa, a continuación, se indican las notas obtenidas por la entidad seleccionada, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos:

Región a la que postula	Metropolitana
Centro al que postula	Quilicura
Institución oferente	Inacap
Cumplimiento de requisitos formales (5%)	7,00
Comportamiento contractual anterior (5%)	7,00
Evaluación de antecedentes financieros (10%)	7,00
Subcriterio 1: Indicador de liquidez (50%)	7,00
Subcriterio 2: Relación deuda patrimonio (50%)	7,00
Experiencia de la entidad oferente en servicios similares (10%)	7,00
Subcriterio 1: Experiencia en proyectos similares (40%)	7,00
Subcriterio 2: Experiencia a nivel regional (60%)	7,00
Propuesta Técnica (40%)	5,90
Subcriterio 1: Diagnóstico territorial y lineamientos estratégicos (20%)	1,30
Dimensión 1: Diagnóstico de brechas y oportunidades del territorio del Centro (5%)	7,00
Dimensión 2: Caracterización territorial (5%)	5,00
Dimensión 3: Mirada estratégica del Centro (10%)	7,00
Subcriterio 2: Servicios del Centro y metodología de trabajo (25%)	1,75
Dimensión 1: Metodología de trabajo en cada segmento de clientes (10%)	7,00

Dimensión 2: Coherencia de los servicios complementarios y adicionales del Centro (15%)	7,00
Subcriterio 3: Despliegue y estrategia de articulación territorial (30%)	1,10
Dimensión 1: Despliegue territorial (10%)	5,00
Dimensión 2: Estrategia de articulación territorial y desarrollo del ecosistema local de emprendimiento e innovación (20%)	3,00
Subcriterio 4: Elementos diferenciadores del operador (25%)	1,75
Dimensión 1: Estrategias para potenciar el trabajo en equipo y para el desarrollo profesional (10%)	7,00
Dimensión 2: Plan de monitoreo y gestión del Centro (15%)	7,00
Ubicación e Infraestructura (10%)	7,00
Presupuesto y aportes de cofinanciamiento (20%)	7,00
Subcriterio 1: Coherencia y pertinencia de la propuesta técnica y plan de gastos (50%)	7,00
Subcriterio 2: Aporte total de cofinanciamiento (25%)	7,00
Subcriterio 3: Aporte pecuniario (25%)	7,00
Nota Final	6,56

2. Los fundamentos de la decisión, en función de los criterios de evaluación y notas antes indicadas, para la entidad postulante seleccionada, son los establecidos en el acta de evaluación técnica publicada con fecha **20 de enero de 2025** en el sitio web www.sercotec.cl.
3. Conjuntamente, en caso de que la entidad postulante seleccionada no concrete la formalización, o se ponga término anticipado al convenio, deberá concursarse nuevamente la operación del Centro, toda vez que se presentó solo una propuesta admisible al llamado a concurso.

Para constancia, firman:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Claudio Millaleo Villegas	Ejecutivo de Fomento, Dirección Regional Sercotec Biobío	
Max Ringele Pérez	Ejecutivo de Fomento, Dirección Regional Sercotec Los Lagos	
Pablo Barahona Gaete	Profesional Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios Sercotec	